

Periodo del Crédito

El crédito comercial puede ser de dos tipos, el primero gratuito; es decir, es el crédito que se recibe durante el periodo del descuento y el segundo es oneroso; es decir, dicho crédito supera al gratuito y su costo es igual al descuento desaprovechado. Los administradores financieros por lo general deberían utilizar el crédito mercantil libre de costo, usando el oneroso solo después de analizar si el costo de esta fuente es menor al costo de otros recursos que se podrían conseguir en otras fuentes; a continuación te presentamos algunos conceptos necesarios sobre el periodo de crédito.

CRÉDITO A CORTO PLAZO

Pasivo originalmente programado para liquidarse dentro de un año.

PRÉSTAMOS BANCARIOS A CORTO PLAZO

Los bancos comerciales, cuyos préstamos se clasifican por lo general en los balances generales de las empresas como documentos por pagar, tienen el segundo nivel de importancia en el crédito comercial como una fuente de financiamiento a corto plazo. El predominio de los bancos es mayor de lo que parece a partir de las sumas que facilitan, toda vez que suministran fondos no espontáneos. A medida que crecen las necesidades de financiamiento de una empresa, esta requerirá de fondos adicionales de su banco. Si se niega tal solicitud, la compañía podría verse forzada a dejar buenas oportunidades de desarrollo.

GARANTÍAS DEL FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO

El papel comercial por lo general no se garantiza, pero todos los demás tipos de préstamos pueden garantizarse si ello se estima necesario por el otorgante. Es más viable solicitar préstamos sin garantías por que los costos contables de los préstamos garantizados frecuentemente son elevados. Desafortunadamente, las empresas débiles suelen encontrarse con que solo pueden solicitar fondos de préstamo si aportan algún tipo de garantía.

Se utilizan distintas formas de garantía, entre las cuales podemos destacar los valores negociables, terrenos, edificios, equipos, inventarios y cuentas por cobrar. Los valores

Periodo del Crédito

negociables son una atractiva garantía. Igualmente, la propiedad real (el terreno y edificio) y el equipo son buenas formas de garantizar, pero generalmente se utilizan como garantía para préstamos a largo plazo. Por lo que, los préstamos a entidades a corto plazo a efectos de garantía implican el uso de las cuentas por cobrar y de los inventarios.

DEUDA CONSOLIDADA

Deuda a largo plazo “consolidada” significa reemplazar las deudas a corto plazo por otras con vencimientos más largos.

PRÉSTAMOS A PLAZO

Un préstamo generalmente otorgado por un banco o una compañía de seguros, en virtud del cual el prestatario se compromete a hacer una serie de pagos constantes de intereses y capital en fechas específicas.

Los préstamos a plazo, por lo general, se tratan en forma directa entre la empresa prestataria y una institución financiera, de ordinario un banco, una compañía de seguros o un fondo de pensiones. A pesar de que los vencimientos de los préstamos a plazo varían desde 2 hasta 30 años, la mayoría de ellos se celebran con base en periodos, cuyo rango va de 3 a 15 años.

Los préstamos a plazo tienen tres ventajas importantes sobre las ofertas públicas: velocidad, flexibilidad y bajos costos de emisión. Debido a que se negocian en una forma directa entre el prestamista y el prestatario, el nivel de documentación formal se minimiza. Una ventaja adicional de los préstamos a plazo está relacionada con la flexibilidad futura. Si una emisión de bonos es mantenida por una gran cantidad de distintos tenedores, virtualmente será imposible obtener el permiso para alterar los términos del contrato, a pesar de que las nuevas condiciones económicas podrían aconsejar tales cambios. En el caso de un préstamo a plazo, el prestatario, por lo general, se sienta con el prestamista y de mutuo acuerdo realiza modificaciones al contrato.

BONOS

Instrumento de endeudamiento a largo plazo.

BONO HIPOTECARIO

Bono respaldado por activos fijos. Los bonos de primera hipoteca tienen prioridad sénior respecto de los derechos de la segunda hipoteca.

Periodo del Crédito

BONO A LARGO PLAZO SIN GARANTÍA

Bono a largo plazo que no está garantizado por una hipoteca sobre una propiedad específica.

BONO A LARGO PLAZO SUBORDINADO Y SIN GARANTÍA

Bono que tiene un derecho sobre los activos, solamente después de que se ha liquidado la deuda sénior en el caso de liquidación.

BONO CONVERTIBLE

Bono intercambiable, a opción del tenedor por acciones comunes de la empresa emisora.

CERTIFICADO DE ACCIONES

Opción a largo plazo para cumplir un número estipulado de acciones de capital común a un precio específico.

BONOS SOBRE INGRESOS

Bono que entrega un interés a su tenedor únicamente si la empresa gana el interés.

BONO CONVERTIBLE EN EFECTIVO

Bono que puede redimirse a opción del tenedor del mismo.

BONO INEXADO (SUJETO A PODER DE COMPRA)

Bono en el cual los pagos de intereses se basan en un índice inflacionario para proteger a su tenedor contra la inflación.

INSTRUMENTOS TRADICIONALES DE DEUDA

Existen diferentes instrumentos de endeudamiento a largo plazo: préstamos bancarios, bonos, pagarés garantizados y no garantizados, deudas comercializables y no comercializables.

Referencia:

Scott B. Eugene B. (2000). Fundamentos de Administración Financiera (12ª Edición). México. Mc. Graw Hill.